

SECRETARIA: Palmira, 03-mayo-2022. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

Proceso: Ejecutivo-Garantía Real
Demandante: BANCOLOMBIA NIT: 890.903.938-8
Demandados: ALBEIRO ADÁN GRAJALES QUINTERO C.C. No. 94.322.807
Radicación: 76-520-31-03-002-**2022-00001**-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Allegado el Despacho Comisorio proveniente de la Alcaldía Municipal de Palmira, Valle, diligenciado el 27 de abril de 2022, para los fines pertinentes y conforme al art. 40 inciso 2º del C.G.P., este Despacho,

DISPONE:

ÚNICO: AGREGA al infolio el despacho comisorio, obrante en el ítems 20-21 del expediente digital, que contiene la diligencia de secuestro del inmueble **378-58093**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ¹

AMG

¹ Dejo constancia que hoy el programa de firma electrónica de la Rama Judicial no ha funcionado como debería ser, por eso se firmo así esta providencia.

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2022-00001-00
Agrega despacho comisorio